

FE DE ERRATAS

CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN DEL APARTADO 7 c) DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PERSONAS PARA EL PUESTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMUASA – EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A.

Se ha advertido un error en el apartado 7 (Preselección) de las Bases publicadas ayer para la selección de dos personas para puestos administrativos en Atención al Cliente. En el **apartado c) Formación Complementaria**:

- Donde las bases publicadas dicen: “Solo se valorará la formación realizada entre enero de 2017 y diciembre de 2020 y que esté certificada antes de la fecha de publicación de este documento”.
- Deben decir y, por tanto, que corrido y modificado: “Solo se valorará la formación realizada entre enero de 2017 y enero de 2021 y que esté certificada antes de la fecha de publicación de este documento”.

En Murcia, a 26 de enero de 2021